



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0026-CU-2018
Piura, 31 de enero de 2018

VISTO

El Expediente 2611-0201-17-6 de fecha 06 de setiembre de 2017, que presenta el **Ing. Tito R. Caballero Peralta**, Secretario Académico de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 159-SA-FIP-UNP-2017 de fecha 11 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera, alcanza el acuerdo de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 de octubre de 2017: A) "Aprobar el cambio de modalidad de Profesor Principal a dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Tiempo Parcial al Dr. Oscar Armando Vásquez Ramos, por motivos de designación en cargo administrativo de confianza, debiéndose conservar provisionalmente su categoría y clase docente, hasta el término de su designación", B) Proponer al Consejo Universitario autorice a la Instancia correspondiente, emita la Resolución pertinente y c) Que, el mencionado Docente conforme a su solicitud, informará, bajo responsabilidad, la culminación de su mandato como Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Piura;

Que, con Oficio Nº 1301-OE-OCARH-UNP-2017 de fecha 11 de setiembre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos, menciona que el administrado será contratado en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, tal como se observa en el Art. 1 de la parte resolutive de la Resolución Ejecutiva Nº 553-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GR emitida por el Gobierno Regional de Piura; y en consideración a lo establecido en el Art. 4 del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057. Siendo así, considera procedente el cambio de régimen de Dedicación Exclusiva a Tiempo Parcial, con vigencia a partir del 02 de setiembre de 2017;

Que, con oficio Nº 1296-2017-OR-OCP-UNP de fecha 21 de setiembre de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, informa que lo solicitado, está contemplado dentro de la ley según el Art. 88.8°, de la Ley Universitaria Nº 30220; así como en el Art. 40 de la Constitución Política del Perú. Asimismo, indica que considera que corresponde lo solicitado sobre el cambio de la modalidad de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Tiempo Parcial, conservándole provisionalmente su categoría y clase docente conforme a ley, la misma que será restituida al término de la designación en el referido cargo de confianza;

Que, con Informe Nº 717-2017-OCAJ-UNP de fecha 28 de setiembre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina que se debe declarar procedente la solicitud de su cambio de modalidad del Dr. Oscar Armando Vásquez Ramos, de profesor Principal a Dedicación Exclusiva a profesor Principal a Tiempo Parcial, por motivo de su designación en cargo administrativo de confianza, debiéndose considerar provisionalmente su categoría y clase docente, hasta el término de su designación;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Nº 02 de fecha 31 de enero de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, el acuerdo adoptado sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera de fecha 11 de octubre de 2017, que a letra dice:

- A) Aprobar el cambio de modalidad de Profesor Principal a dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Tiempo Parcial al Dr. Oscar Armando Vásquez Ramos, por motivos de designación en cargo administrativo de confianza, debiéndose conservar provisionalmente su categoría y clase docente, hasta el término de su designación.
- B) Proponer al Consejo Universitario autorice a la Instancia correspondiente, emita la Resolución pertinente.
- C) Que, el mencionado Docente conforme a su solicitud, informará, bajo responsabilidad, la culminación de su mandato como Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Piura;

ARTÍCULO 2º.- APROBAR, la solicitud del Dr. Oscar Armando Vásquez Ramos, docente del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura, respecto a su cambio de modalidad de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Tiempo Parcial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, Vicerrectora Académica (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,DGA,VR.ACAD.OCP,OCARH(4),INT,FIP,CE,OCI,OCAJ,ARCHIVO(2)

15 copias

/NAC



Yojani María Abad Sullón
ENCARGADA DEL RECTORADO



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL